



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.486 / 2013.-

ZAPALLAR, 12 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 825/2013, de fecha 11 de Diciembre de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal (S) de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Clementina Olivares Castro**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~7.609.910-2~~, domiciliada en ~~Calles Esperanza N° 12, El Blanquillo, Localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar~~, por un valor de \$ 57.900.- (cincuenta y siete mil novecientos pesos), por concepto de devolución de gastos por compra de medicamentos.

GÍRESE cheque a nombre de **Clementina Olivares Castro**, Cedula Nacional de Identidad N° ~~7.609.910-2~~, por la suma de \$ 57.900.- (cincuenta y siete mil novecientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: SOCIAL/ DA 5486.2013.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / ffd.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde